



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Poza Rica - Tuxpan |
| II.- La identificación del documento: | 3 actas de Consejo Técnico consistentes en 19 fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombres, matrículas |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se | 2 DE JUNIO DE 2022 ACTA: 26/2022 |



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|----------------------------------|---|
| aprobó la versión pública | |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA

Consejo Técnico Ordinario

----- 3 de febrero de 2022 -----|

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., siendo las 09:30 horas del día jueves 03 de febrero de 2022, fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y en el acuerdo rectoral del mes de abril del 2020 referente a reuniones virtuales de cuerpos colegiado, reunidos de manera **VIRTUAL** los C.C. Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo, Consejera Maestra; Dra. María de la Luz Hernández Sánchez, Mtra. Blanca Esther Raya Cruz, Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio, Representantes Maestras; las Jefas de Carrera: Dra. Maribel Ortiz Domínguez, Dra. Mercedes María Cuenca Condoy; los Representantes Alumnos de las Carreras: Delia Mariana Martínez Debeze, Valente Gómez Méndez, Brayan Carrasco Reyes; consejera alumna: Ana Paola Morales Vargas; Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera Directora de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico, modo virtual, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los AVISOS de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, publicados el 31 de enero del 2022.

ACUERDOS:

I. Asignaciones bajo artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico

PRIMERO.- PE. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a los siguientes académicos para que ocupen temporalmente las Experiencias Educativas que a continuación se enlistan -----

| EE | Sección | Horas | Tipo de contratación | Aspirantes | Asignación |
|-------------------------------------|---------|-------|----------------------|--|--------------------------------------|
| Apicultura I | 1 | 4 | IOD | MVZ Crisógono Palomino Méndez | MVZ Crisógono Palomino Méndez |
| Apicultura I | 2 | 4 | IOD | MVZ Crisógono Palomino Méndez | MVZ Crisógono Palomino Méndez |
| Clínica de equinos | 1 | 4 | IOD | MVZ Jair Gaona López | MVZ Jair Gaona López |
| Clínica de bovinos | 1 | 4 | IPP | MVZ José Andrés Zepeda Fitta MVZ MC Manuel Barrientos Villeda | MVZ José Andrés Zepeda Fitta |
| Histología, Citología y Embriología | 1 | 8 | IPP | MVZ Alfredo Guerrero Reyes | MVZ Alfredo Guerrero Reyes |



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA

Consejo Técnico Ordinario

----- **3 de febrero de 2022** -----|

| | | | | | |
|--|---|---|-----|--|--|
| Propedéutica Clínica Veterinaria | 2 | 4 | IPP | MVZ Alfredo Guerrero Reyes Dra. Gabriela Romina Hernández Carbajal | Dra. Gabriela Romina Hernández Carbajal |
| Fisiología de la Reproducción Animal | 2 | 4 | IPP | MVZ Alfredo Guerrero Reyes | MVZ Alfredo Guerrero Reyes |
| Bioestadística I | 2 | 6 | IPP | Dra. Gabriela Romina Hernández Carbajal | Desierta por traslape de horario |
| Parasitología Veterinaria | 2 | 5 | IPP | MVZ Alfredo Guerrero Reyes Dra. Gabriela Romina Hernández Carbajal | MVZ Alfredo Guerrero Reyes |
| Virología Veterinaria | 1 | 5 | IPP | Dra. Gabriela Romina Hernández Carbajal | Dra. Gabriela Romina Hernández Carbajal |

La Experiencia Educativa de **Bioestadística I, con 6 horas, sección 2, tipo de contratación IPP**, se declara **DESIERTA** por haber una traslape de horario con otra E.E. asignada a la aspirante -----

SEGUNDO.- PE. BIOLOGÍA

La Experiencia Educativa de **Fisiología animal, con 6 horas, sección 2, tipo de contratación IPP**, se declara **DESIERTA**, por no haber solicitud alguna de aspirantes -----

TERCERO.- PE. BIOLOGÍA MARINA

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los atributos académicos y profesionales, y la experiencia profesional comprobable en el área, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Víctor Hugo Soto Molina**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Geología Marina con 04 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP**, por su experiencia en el área, grado y Curriculum al académico para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa que a continuación se enlista -----

| | | | | | |
|-----------------|---|---|-----|---|--------------------------------|
| Geología Marina | 1 | 4 | IPP | Dr. Víctor Hugo Soto Molina Mtro. Vicencio de la Cruz Francisco | Dr. Víctor Hugo Soto Molina |
|-----------------|---|---|-----|---|--------------------------------|



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

ACTA

Consejo Técnico Ordinario

3 de febrero de 2022

temporalmente las Experiencias Educativas que a continuación se enlistan

| EE | Sección | Horas | Tipo de contratación | Aspirantes | Asignación |
|---|---------|-------|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Derecho internacional para los agronegocios | 1 | 6 | IPP | Lic. Alejandra Vargas Quintero | Lic. Alejandra Vargas Quintero |
| Comercialización de productos agropecuarios | 1 | 4 | IOD | ----- | DESIERTA SIN ASPIRANTES |
| Economía agropecuaria | 1 | 3 | IOD | Dra. Vianeth Méndez Cortés | Dra. Vianeth Méndez Cortés |

II. Asuntos escolares

PRIMERO.- PE. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Asignación de comisión revisora a la C. N1-ELIMINADO 1 con el trabajo recepcional titulado **Evaluación de la capacidad reproductiva de sementales en el trópico húmedo** en su modalidad de tesis, se asigna a los siguientes académicos: **Dr. Miguel Ángel Lammoglia Villagómez; Dra. Abigail Tabarez Rojas; Mtro. Sergio Omar Nieto Rosalio.**

Solicitud de **examen a última oportunidad** del C. N2-ELIMINADO 1 en la experiencia educativa: **Estancias Académicas Supervisadas, NRC 30911.** Se asigna al jurado integrado por los siguientes académicos: **Dra. Abigail Tabarez Rojas; Dr. Javier Cruz Huerta Peña; suplente: Dr. Jorge Luis Chagoya Fuentes.** Fecha de aplicación: **jueves 10 de febrero de 2022.**

Solicitud de **cambio de P.E. por equivalencia** de la C. N4-ELIMINADO 1 del **P.E. de Contaduría** al **P.E. de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, quien presenta su solicitud y cárdex académico, después de haber revisado los requisitos que debe cumplir, se **AVALA** la solicitud.

Solicitud de **cambio de P.E. por equivalencia** del C. N5-ELIMINADO 1 del **P.E. de Biología** al **P.E. de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, quien presenta su solicitud y cárdex académico, después de haber revisado los requisitos que debe cumplir, se **AVALA** la solicitud.

Solicitud de **cambio de P.E. por equivalencia** de la C. N6-ELIMINADO 1 del **P.E. de Médico cirujano Dentista** al **P.E. de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, quien presenta su solicitud y cárdex académico, después de haber revisado los requisitos que debe cumplir, se **AVALA** la solicitud.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA

Consejo Técnico Ordinario

----- 3 de febrero de 2022 -----|

SEGUNDO.- PE. BIOLOGÍA

Solicitud de **examen a última oportunidad extemporánea** del C. N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO en la experiencia educativa: **Fisiología vegetal**. Se asigna al jurado integrado por los siguientes académicos: **Dra. Mercedes María Cuenca Condoy; Mtro. Miguel ángel Cruz Lucas**, suplente: **Mtra. Saw- Rah'ee Velázquez Jiménez**. Fecha de aplicación: **22 de abril de 2022 a las 10:00 am.**

TERCERO.- PE. BIOLOGÍA MARINA

Asignación de comisión revisora a la C N9-ELIMINADO 1, con el trabajo recepcional titulado **Tendencia de investigación científica del Ictioplancton en México** en su modalidad de **Monografía**, se asigna a los siguientes académicos: **Dr. Eduardo Alfredo Zarza Meza; Dr. Pablo San Martín del Ángel; Mtro. Vicencio de la Cruz Francisco.**

Con base al comunicado publicado el 1º de febrero: Resolución de la comisión técnico académica de ingreso y escolaridad. Trámites escolares. Las bajas definitivas solicitadas por el alumno en términos del Art. 40, fracción IX del Estatuto de los Alumnos 2008, durante los periodos escolares septiembre 2020 – febrero 2021, febrero – julio 2021, agosto 2021 – enero 2022, podrá cancelarse, previa solicitud del interesado al consejo técnico de su entidad. Así como, la baja definitiva por omisión de inscripción en dos periodos escolares consecutivos, en término del Art. 40, fracción VII del Estatuto de los Alumnos 2008, aplicada durante los periodos escolares septiembre 2020 – febrero 2021, febrero – julio 2021, agosto 2021 – enero 2022 y febrero – julio 2022.

Solicitud de la C. N10-ELIMINADO 1 para la **conclusión de experiencia recepcional**, después de haber causado baja definitiva por omisión de inscripción; por lo que consejo técnico **AVALA** la solicitud.

Solicitud de la C N11-ELIMINADO 1 para la **conclusión de experiencia recepcional**, después de haber causado baja definitiva por omisión de inscripción; por lo que consejo técnico **AVALA** la solicitud.

Solicitud de la C. N12-ELIMINADO 1 para la **conclusión de experiencia recepcional**, después de haber causado baja definitiva por omisión de inscripción; por lo que consejo técnico **AVALA** la solicitud.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

ACTA
Consejo Técnico Ordinario

----- 3 de febrero de 2022 -----|

CUARTO.- PE. AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES

Asignación de comisión revisora al C.N13-ELIMINADO 1 con el trabajo recepcional titulado **Agroecología y certificación orgánica** en su modalidad de **Manual Práctico Educativo**, se asigna a los siguientes académicos: **Mtro. Manuel Sánchez Jacinto; Mtro. Rubén de la Paz Mendo Muñoz; Mtro. Mario Abraham Salas Aquino.**

III. Asuntos Generales

Solicitud de validación del **reporte general del programa de Tutorías de la especialización en Gestión e impacto Ambiental**, emitido por el C. **Juan Manuel Pech Chanché**, Coordinador de la Especialización en Gestión e impacto Ambiental, por lo que consejo técnico **AVALA** la solicitud.

Solicitud de validación del evento: **V Nacional de la mujer y la niña en la ciencia, de la cátedra de excelencia Conacyt, mujeres en la ciencia y tecnología a celebrarse el 11 de febrero de 2022**, organizado por el cuerpo académico: Preservación y conservación de los ecosistemas, emitido por el C. **Juan Manuel Pech Chanché**, como responsable del cuerpo académico, por lo que consejo técnico **AVALA** la solicitud.

Solicitud de **registro de actividad en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU)** del evento: **V Nacional de la mujer y la niña en la ciencia, de la cátedra de excelencia Conacyt, mujeres en la ciencia y tecnología a celebrarse el 11 de febrero de 2022**, con fecha del 7 de febrero al 18 de febrero al 2022, emitido por el C. **Juan Manuel Pech Chanché**, por lo que consejo técnico **AVALA** la solicitud.

[Handwritten signature in blue ink]

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes". -----

[Handwritten initials in blue ink]

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha. Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes

[Handwritten signatures in blue ink]

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
ACTA

Consejo Técnico Ordinario

----- 3 de febrero de 2022 -----|

mencionado que indica lo siguiente: "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes" -----



Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera
Directora de Facultad



Dra. Maribel Ortiz Domínguez
Jefa de Carrera de Lic. En Biol. Y Lic.
En Biol. Marina



Dra. Mercedes María Cuenca Condoy
Jefa de Carrera de In. Agrónomo y Lic.
En Agroneg. Internacionales



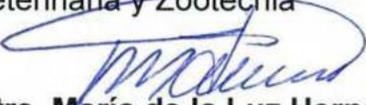
Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo
Consejera Maestra



Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio
Representante Maestra Medicina
Veterinaria y Zootecnia



Mtra. Blanca Esther Raya Cruz
Representante Maestra Biol. Y Biol.
Marina



Mtra. María de la Luz Hernández Sánchez
Representante Maestra Ing. Agrónomo
y Lic. En Agroneg. Internacionales

C. Delia Mariana Martínez Deveze
Representante Alumna Lic. En Biología

C. Bryan Carrasco Reyes
Representante alumno Lic. Biología
Marina

C. Valente Gómez Méndez
Representante Alumno de Agronomía



C. Ana Paola Morales Vargas
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."